

## **CAPENCONSA CIA. LTDA.**

### **SEÑORES SOCIOS**

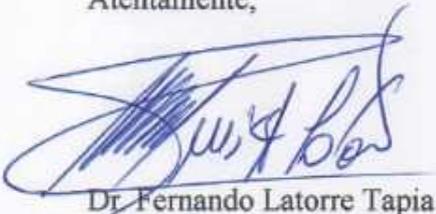
En cumplimiento de la nominación como Comisario de Capenconsa Cia. Ltda. y de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de Capenconsa Cia. Ltda. en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2014; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por su Administración.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de Capenconsa Cia. Ltda., al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

En el año que se refiere el presente informe, se me ha indicado que se obtiene una satisfactoria utilidad en dicha Compañía y se ha mejorado sus actividades económicas, esperando incrementar sus ingresos en el presente año.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de Capenconsa Cia. Ltda., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



Dr. Fernando Latorre Tapia

**COMISARIO.**